

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2023-378 *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de vivienda y almacenes en suelo urbano, en Llerana. Expediente 18/2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación para legalización de vivienda y almacenes cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión: 16 de enero de 2023.

Órgano: Alcalde.

Promotor: Doña María Fernández Ruiz.

Dirección: Llerana.

Ref. Catastral: 4103302VN3940S0001ZT.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Saro, 17 de enero de 2023.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

2023/378

CVE-2023-378